

Junta de Patronato del día 26 de Noviembre de 1953.Asistentes

Sr. Alcalde Presidente

Sr. Dues, 1ª Instancia

Sr. Estabanell

Sr. Ribas

Sr. Eraseria

Sr. Sagalés

Dr. Plana

Sr. Montañud

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reúne la Junta de Patronato del Hospital Asilo con asistencia de los sus. ausentes al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la Junta anterior celebrada el día 17 de Abril último, siendo aprobada.

Se pasa a la orden del día, dando lectura el Sr. Administrador del proyecto de presupuestos para el próximo año 1954 en el que aparecen equilibrados los ingresos y los gastos. Tras un largo cambio de impresiones, se aprueban por unanimidad.

Se da cuenta de la recepción de las obras de terminación de la galería y túnel que comunican el grupo de edificios del Hospital con el aislado pabellón de San Esteban, por estar conformes con lo que se proyectó. El Sr. Administrador entera a la Junta de todos los detalles y coste de las obras practicadas.

La Junta queda enterada del ofrecimiento del Sr. Jose Umberto que obsequia al Hospital-Asilo con una máquina de lavar ropa cuyo coste paga dicho Sr. Se acuerda manifestar al Sr. Jose Umberto el agradecimiento de este Patronato por esta nueva prueba de su constante generosidad para nuestra Entidad.

Se habla de las obras necesarias para el emplazamiento y funcionamiento de la máquina de lavar, considerando que es urgente el montaje de la misma. Habiéndose presentado dos proyectos, se acuerda realizar el mas económico, facultando al Sr. Administrador, para disponer la ejecución de las obras necesarias para la instalación.

También se faculta al Sr. Administrador para iniciar las obras que precisen de reparación y reconstrucción de la Capilla de esta Casa.

Tras un amplio cambio de impresiones sobre el modo de recaudar los fondos necesarios para el Hospital-Asilo, se acuerda iniciar el expediente administrativo de autorización para poder vender el campo sito en Sabar y propiedad del Hospital-Asilo. Tras minucioso examen de sus respectivos expedientes personales



quedan admitidos como anclados en este Hospital-Asilo, las siguientes personas:

Sequechiela Vazquez Gómez, Juan Ferradas Casas, Pascual Barberá Llopis, Dolores Murlá Alviá y Dolores Babrich Badina.

El Sr. Presidente expone a la Junta la conveniencia de decidir y solucionar las sugerencias tantas veces debatidas de dar a nuestra Casa el carácter de Hospital Comarcal bajo las normas que tiene implantadas la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, y para ello propone la celebración de una junta especial y exclusivamente convocada a este fin, que podría celebrarse el día 14 de Enero próximo, avisando con tiempo a los señores Vocales no residentes en Granollers. Así se acuerda.

Se entera la Junta de la existencia de unos conflictos o diferencias con el Médico Dr. Reixach; acordándose un voto de confianza al Sr. Administrador para que resuelva las dificultades según su parecer, y de acuerdo con la Junta de Gobierno, en cuanto fuere menester.

El Secretario hace entrega de las escrituras de donación otorgadas a favor del Hospital-Asilo por los hijos y herederos de la tra. Clapis de Roca, y por Rafael Serra, ya liquidadas y registradas.

Se acuerda autorizar al Sr. Administrador del Hospital-Asilo Don Francisco Estabanell y Fontseré para que en nombre de este Patronato, acepte la donación ofrecida por D. Juan Llistuella de una faja de terreno limítrofe con los del Hospital-Asilo y con la carretera de Cardener, constituyéndose sobre dicha finca la servidumbre de no poderse edificar, así como la de paso que sea necesario, y a la vez aceptando a favor de esta finca, la servidumbre que afecta a la parte de la restante finca del Sr. Llistuella, que libremente determine dicho Sr. Administrador consistente en la prohibición de no poder edificar a mayor altura de tres metros y medio del nivel del suelo, y que para ello pueda otorgar el Sr. Estabanell las oportunas escrituras y



demés documents que convinguere. Se acuerda en mismo agradecer tambien se acuerda autorizar al Sr. Administrador (sig) vivamente al Sr. Administrador Don Francisco Estabanell Fontseré su inagotable generosidad para el Hospital, que en este caso ha permitido la precedente donación, causada por la que el Sr. Estabanell ha hecho al Sr. Llistuella al no cobrarle la conducción e instalación de fluido eléctrico hasta la finca de este Sr.

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Administrador Don Francisco Estabanell Fontseré para que en representación de este Patronato acepte la donación ofrecida por Don Jaime Sureda del censo que grava una casa propiedad del Hospital - Arils, por donación que le otorgó Don Rafael Serra. Formando la oportuna escritura.

X — El Sr. Alcalde Presidente hace constar que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia le ha designado como representante del Gobierno Civil en este Patronato, en cumplimiento del precepto reglamentario correspondiente. El Patronato se da por notificado de esta designación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que certifico.

Juan Montaner Grijá